

Bogotá D.C Junio 2025

Doctora  
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA  
Secretaria de Salud de Cundinamarca

**ASUNTO: ACEPTACION OFERTA**

Atentamente yo, **FRANCY EDITH BARON DIMAS** Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.600 de Bogotá estoy presentando a usted ACEPTACION DE OFERTA cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN MUNICIPAL QUE CONTRIBUYAN AL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y LGBTIQ+".

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Consolidar la información requerida en el marco de la implementación de los Planes de Acción municipal que contribuyan al cuidado de la salud de la Población con enfoque diferencial de género y LGBTIQ+.
2. Preparar los informes relacionados con la estrategia de los Planes de Acción municipal en el Departamento de Cundinamarca de la Población con enfoque diferencial,
3. Coordinar con las áreas pertinentes la organización de la documentación de los procesos relacionados con los planes de Acción Municipal que contribuyan con el cuidado de la población LGBTIQ+
4. Organizar la información, consolidarla y analizarla de conformidad con los lineamientos de la meta.
5. Contribuir al mejoramiento continuo del flujo de información relacionado con los Sistemas de Información y el fortalecimiento de las asistencias técnicas virtuales y presenciales
6. Elaborar y responder de manera oportuna los requerimientos de información y su articulación con las demás dependencias.
7. Las demas que sean requeridas de conformidad con el objeto contractual.

**Forma de pago:**

El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 32.897.305)**. Suma que incluye los impuestos a que haya lugar.

La Secretaría de salud pagará al Contratista el valor del contrato en SEIS (6) pagos así:

1. El primer pago será proporcional a los días de servicio efectivamente prestados, desde el inicio del contrato hasta el último día del mes en curso.
2. CUATRO (4) pagos sucesivos mensuales cada uno por el valor de **SEIS MILLONES QUINIETOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$6.579.461)**.
3. El último pago será proporcional a los días de servicios efectivamente prestados, desde el primer día del mes en curso hasta la fecha de terminación del contrato.

Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI).

**Plazo de ejecución:**

El plazo para la ejecución del contrato, será de 5 meses calendario, previa la expedición del registro presupuestal, y la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

**Cordialmente;**



---

**FRANCY EDITH BARON DIMAS**  
CC. 52.473.600 de Bogotá.

REI  
IDI  
  
ERO  
ARC  
  
LIDC  
AN  
  
YRE  
L  
L